

El divorcio

desde el punto de vista de la ciencia médica

POR EL DR. JOSE B. JIMENEZ CAMACHO
Médico Cirujano, Jefe del Dispensario Antivenéreo de Puno, Perú

Frente al problema del divorcio se han producido opiniones de los señores juristas: faltaba, creemos, la opinión de los galenos. Por eso tomamos nuestra posición y la hacemos pública.

Con esta oportunidad creemos necesario hacer conocer, como preámbulo, un comentario que incide sobre las funciones del médico en la sociedad.

Platón dijo que la Humanidad será feliz cuando los filósofos sean reyes y cuando los reyes sean filósofos. Mejor hubiera dicho, si viviera en los tiempos actuales, que la humanidad será feliz el día en que los médicos sean gobernantes o que los gobernantes sean médicos. Me refiero, debo subrayar, a médicos en la verdadera acepción de la palabra, a los que no se restringen al campo del microscopio, al ámbito rutinario del ejercicio clínico, menos a los que sólo piensan en las dádivas, ni a los que fríamente interpretan los reglamentos, sino al médico de visión sociológica, psicológica y eugénica. Gladstone, político inglés, notable por sus oraciones parlamentarias, cultor de las letras y de la filosofía, campeón de todas las causas nobles que interesan a la humanidad, pronunció esta breve e incisiva sentencia: a los médicos corresponderá un día el gobierno de las naciones. Los grandes problemas de la vida individual y colectiva tienen que ser resueltos intrínsecamente por los médicos, dentro de la biología; los menores actos de la vida de un individuo están bajo su cuidado. La sociedad precisa del médico en sus múltiples misiones. Así se expresa el doctor Renato Kehl, profesor de psicología y psicopatología (Brasil, en *Viva cien años*), 1944.

ANTECEDENTES BASICOS DE NUESTRA OPINION SOBRE EL DIVORCIO

1. En una estadística verificada en un manicomio de Estados Unidos (Nueva York) se ha constatado, hace pocos años, que un considerable porcentaje de enfermos mentales tenían en sus antecedentes el dato de haber sido divorciados. Las cifras, así escuetas, solas, de las estadísticas, demuestran una relación entre el hecho del divorcio y una contextura mental personal anormal. Por lo demás, todos estamos convencidos de que la estadística es uno de los grandes aportes o bases que sirven para esclarecer la verdad de los fenómenos y de los hechos, y que los hombres de ciencia, antes de creer en imaginaciones, prejuicios y falsas interpretaciones, damos fe a la estadística. Es por esta clase de observaciones y por esta vía por la que debemos encontrar la explicación de un gran número de divorcios, siendo los menos numerosos originados por causas que gravitan en personas de quie-

nes se tiene el concepto de ser más o menos normales. (No está de más que apuntemos el hecho de que en el Perú fué el doctor José Domingo Choquehuanca el iniciador, en su época [1825-1829], el autor de los primeros estudios objetivos sobre estadística.)

2. Sobre la base de que la característica global de una PERSONA ANORMAL está en la exageración o mengua de los rasgos de carácter normal (doctor Honorio Delgado, conferencia en la sociedad de Neuro-Psiquiatría y Medicina Legal de Lima, 8 de enero de 1944), se considera como NEUROPATAS a los que sufren por su anormalidad personal y como PSICOPATAS a los que hacen sufrir por su anormalidad. Y si el hecho del planteamiento de divorcio lleva implícito un sufrimiento, debe existir alguna relación entre los tipos personales neuropatas, psicopatas y el proceso del divorcio.

3. El divorcio no sólo puede y debe explicarse por causas económicas, por causas de derecho, por causas fisiológicas, sociales y ambientales, que existen o que se presentan en un momento dado para producirlo. El divorcio puede explicarse, y seguramente para la mayoría de los casos, como función de la estructura personal de los sujetos a considerar. Es por esto interesante la observación estadística que, irrefutablemente, demuestra que en un hospital de alienados (manicomio) exista un fuerte porcentaje de divorciados.

4. Si los exámenes prenupciales fuesen integrales, completos, rigurosos y leales con la verdad, referida a la personalidad de los candidatos al matrimonio, revelarían en sus conclusiones, en muchos casos, las diversas anomalías personales, impidiendo, en consecuencia, la realización de algunos matrimonios que, si se realizan, van después a terminar en el divorcio. Este dato adquiere fundamental importancia si se tiene en cuenta que en nuestro medio, como en muchos otros, las personas psicopáticas abundan, y si también se tiene en cuenta que en nuestro medio no se ha hecho "educación sexual" ni se ha hecho "higiene mental" y que a las personas no se les enfoca con el concepto pluridimensional (anatómico, funcional, psíquico, psiquiátrico y mesológico), con el que debería apreciarse para comprenderlos y conocer su realidad.

5. Si los exámenes prenupciales fuesen integrales (soma y psiquis), si fuesen completos (examen somático, examen psíquico y psiquiátrico), rigurosos, sólo obtendrían pase al matrimonio las personas más o menos normales.

Así sería excepcional el divorcio y prácticamente no se les necesitaría. Los

La Refinería de Salamanca

Reconociendo la necesidad de una refinería moderna, que elabore productos petroleros de alta calidad, en cantidades suficientes para abastecer la demanda creciente de la Zona Central y Norte Central de la República, Petróleos Mexicanos, en 1947, decidió el diseño y construcción de una refinería totalmente integrada y con capacidad de 30,000 Bts. diarios en las inmediaciones de Salamanca Gto. El diseño para esta planta fué para la utilización del crudo de Poza Rica y simultáneamente se inició el diseño y la construcción de un Oleoducto para ligar a la Refinería con el campo de Poza Rica.

La Refinería "Ingeniero Antonio Manuel Amor" es de mediana capacidad y una de las más modernas que hay en el mundo. El diseño comprende los principios más adelantados de la técnica, habiendo intervenido en dicho diseño y construcción ideas de grupos técnicos mexicanos, así como de grupos técnicos americanos

El diseño básico de la Refinería "Ing. Antonio Manuel Amor" es para la producción de supermexolina, mexolina, los diversos tipos de kerosinas, aceites Diesel, gasóleos y combustibles. Se utilizan en la misma respecto a procesos especiales la desintegración térmica, Sistema Dubbs de la Universal Oil Products; la desulfurización catalítica, Sistema Perco de la Phillips Petroleum Co., y la eliminación de ácido Sulfhídrico sistema Girbotol de la Girdler Corp. El resto de unidades es de diseño normal, habiendo sido ejecutado éste por el ingeniero constructor que fué de la Casa Arthur G. McKee & Co., de Cleveland, Ohio, E. U. A.

Las unidades de proceso consisten de una planta de destilación primaria, una planta de desintegración térmica Sistema Dubbs, una planta concentradora de gases en combinación con la desintegradora antes referida, una planta de desulfurización catalítica Sistema Perco, así como unidades para dar tratamiento a los diversos productos. Además servicios auxiliares completos, incluyendo planta de calderas y eléctrica, dotación de agua, talleres, lavatorios, llenaderas, etc.; y en fin todo lo necesario para una planta moderna totalmente integrada.

para-normales y las personas psicopáticas que en general obtienen certificados prenupciales etiquetados de buena salud, con un examen verdaderamente integral, muchas veces, revelarían sus anomalías personales, y no habría tales certificados de buena salud para el matrimonio. Los para-normales fronterizos o personas psicopáticas, que sin ser alienados o locos definidos conviven en la sociedad, y que en cualquier momento salen de la vida normal, pueden ser conocidos en un examen integral, antes del matrimonio. El doctor Nerio Rojas, profesor de medicina legal en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, al hablar de la semialienación, dice: "Estos estados se encuentran entre la anormalidad y la alienación mental y a veces caen en la segunda. Comprenden a un grupo de personas: neurasténicos, histéricos, psicasténicos, epileptoides, toxicómanos, débiles de espíritu, locos morales, paranoides esquizoides, ciclotímicos, mitomaníacos, emotivos, fronterizos, matoides, etc. Las leyes penales y civiles, al mismo tiempo que a los alienados, deben de prever concretamente a esta categoría de enfermos que requieren medidas especiales. Esa omisión es una falla de nuestros Códigos Civil y Penal." Lo mismo podríamos decir en el Perú. Es oportuno saber, en esta oportunidad, que el doctor Nicolás V. Greco, profesor honorario de la Universidad de Buenos Aires, sifilógrafo autorizado, al presentar su estudio sobre "La anomalía psíquica humana y las epidemias psi-

quicas o psicopatías endémicas", después de profundas reflexiones, a base de observaciones científicas, ha llegado a las conclusiones de que la sífilis toma un gran número de la población, en todo el mundo, sin distinción de razas y clases sociales; que la sífilis ataca al sistema nervioso y de consiguiente altera la actividad mental normal de los individuos. La formación de las ideas, la razón, el juicio, la asociación de ideas, la memoria, la voluntad, en una palabra, la conciencia de los individuos y su espíritu es alterado. Así la humanidad, en un gran número de su población, actúa anormalmente.

6. Es necesario reaccionar contra el afán de explicar todo lo humano solamente por factores económicos, de derecho, de ambiente, etc., cuando en la humanidad, en el hombre, lo más valioso para explicar sus actos está en su alma, en el espíritu que tiene desde su concepción y que es un factor decisivo en los actos de la vida individual.

"Todo acciona y reacciona en la psiquis del hombre, sea consciente o inconsciente (pandinamismo), y todo acto tiene un fin y sobre todo es consecuente de un antecedente."

Por eso la Psicología se define hoy con más propiedad como "la ciencia que estudia las acciones humanas, dependientes de una determinada estructura personal." CADA UNO ES LO QUE ES Y CADA CUAL PERCIBE LO QUE ES. El querer explicar el divorcio sólo por consideraciones económicas, de derecho, de ambiente, es

querer ver el problema nada más que por uno o dos de sus ángulos, estableciéndose un dogmatismo con limitación lasciva, anacrónica con respecto al enfoque pluridimensional de las personas, sentido con el cual debemos orientarnos para juzgar a las personas en el proceso del divorcio y juzgar de esta manera el divorcio en sí. Vale recordar y tener presente que así como en "medicina psicosomática", que es la medicina actual, se afirma que cada paciente significa un problema estructural (profesor Jaspers), donde lo orgánico, lo psíquico y lo ambiental se imbrican, así en el estudio del divorcio debe verse en los individuos actuar un cuerpo, una psiquis y un ambiente. De no proceder de tal modo corremos el riesgo de cometer errores graves por estar así orientados por concepciones deshumanizadas, ya que despreciamos precisamente lo más humano del hombre, lo más humano de la humanidad: su psiquis, como director y determinante de sus actos. El doctor Honorio Delgado, el gran psiquiatra peruano, ha dicho refiriéndose a la Medicina: "El médico es médico a medias si sólo a la enfermedad atiende, pues olvidando el alma del paciente frustra y traiciona su misión esencialmente humana, pese a toda la competencia científica y técnica que pueda proceder y desplegar." Esta reflexión, que es la expresión de toda una verdad, podemos aplicarla para conceptualizar el divorcio, y sobre todo, para valorar a los actuantes en un divorcio, ya que la valoración personal no sólo debe hacerse desde el punto de vista orgánico, somático, sino esencialmente desde el punto de vista del alma, es decir, con la aplicación de los métodos de las ciencias del espíritu. Vale decir que, cuando se quieren apreciar los factores funcionales decisivos del divorcio, se frustra esa apreciación si no se tiene en cuenta especialmente el alma de las personas, actuantes en un divorcio. Es así como *adquiere importancia particular el EXAMEN PRENUPIAL INTEGRAL*. La existencia de un examen presupone que sirve para algo, y precisamente ese algo es importante porque se refiere al con-

trol que el Estado debe de hacer, en lo posible, para que los contrayentes de un matrimonio sean sanos orgánicamente (soma), y sean sanos mental y psíquicamente (psiquia). Tan peligroso es para una nación y para la sociedad en general, el matrimonio de un tuberculoso o de un sífilítico, como el de un débil mental o alguna persona neuropática, psicopática o paranormal. Actualmente los de avanzada para mejorar la vida de la humanidad después de la última guerra mundial, están pensando en MEJORAR LA SALUD MENTAL DEL MUNDO. ¿Y por qué el problema del divorcio no puede estar englobado, como uno de sus aspectos, en este gran problema de mejorar la salud mental del mundo? Y a propósito de lo dicho, el 27 de agosto último la Asamblea de la Federación Mundial Pro Salud Mental clausuró sus sesiones en Ginebra recomendando, entre otras interesantes indicaciones, que se debía someter a examen psiquiátrico a todos los líderes nacionales, como medio de mejorar las relaciones internacionales. El doctor J. R. Rees, presidente británico de esa Federación, ha hecho saber que el Departamento de Estado norteamericano ha recurrido a los servicios de un psicólogo y que, por lo menos, hay otras dos cancillerías que estudian la conveniencia de hacer otro tanto.

"A la sociedad no se le ocurre que la deshonestidad, la informalidad, la mentira, el egoísmo, la envidia, el odio, la ingratitud y decenas de otros estados anormales de la personalidad humana son en realidad verdaderos síntomas de males o enfermedades psíquicas de indudables psicopatías, que necesitarían la acción profiláctica y curativa de la medicina que con sus conocimientos actuales puede obrar con todo éxito, pues que es posible generalmente remover las causas que tienen tratamiento. Tal vez algunos o muchos se reirán diciendo que esto es una utopía imposible de realizar y que sería inútil emprender la tarea porque ya la sociedad está habituada a soportar todos los inconvenientes, las amarguras, los desastres producidos por dicha anomalía psíquica humana de convivencia

que afecta profundamente la vida y la civilización universal. Se notan y se soportan sus efectos, pero no se busca remontarse a las causas para su corrección médica, puesto que para actuar sobre la mente o el psiquismo de una persona hay que influir, sin ninguna duda, sobre el estado orgánico, físico y funcional de los individuos. Los mismos dirigentes de pueblos y naciones, impresionados por los defectos de esta anomalía psíquica de la inteligencia, de los sentimientos y de la voluntad, creen necesario hacer algo para cambiar dicha anomalía y transformarla en estado normal, pero no dan la verdadera solución del problema que es casi exclusivamente médico, no filosófico, educativo o legislativo, medios esos empleados en la actualidad que sólo obran eficazmente como elementos auxiliares de la Medicina." Tales han sido las expresiones del doctor Nicolás Greco, profesor sudamericano de la Universidad de Buenos Aires, en una conferencia pronunciada en el Día Nacional de la Higiene Social, en la ciudad de Buenos Aires, durante septiembre de 1948.

El 17 de abril de 1940 el diputado por la provincia de Celendín, J. Clodomiro Chávez, presentó a su Cámara un proyecto de ley para ampliar las causales de divorcio que acepta el artículo 247 del Código Civil del Perú, incluyendo la locura, la enfermedad contagiosa e incurable de uno de los cónyuges, y la separación de hecho de los mismos durante cinco años consecutivos. El semanario *Cascabel*, que se publica en Lima, emitió la siguiente opinión que reproducimos: "Agregar a las causales de divorcio la locura, la enfermedad contagiosa e incurable de uno de los cónyuges, y la separación de hecho de los mismos durante cinco años consecutivos, es, sin disputa, ampliar con acierto los límites de las disposiciones vigentes contenidas en el Código Civil de 1936. En efecto, si el Código establece que es impedimento, para contraer matrimonio, haber padecido de enfermedad mental, aun en sus intervalos lúcidos, nada tiene de particular que este concepto se invoque también,

como causal de divorcio. Así lo han expresado diversos tratadistas de derecho civil, entre ellos el ilustre maestro bonaerense Enrique Díaz de Guijarro, en su interesante trabajo que presentó a la Primera Jornada Peruana de Eugenesia. Por consiguiente, la iniciativa del diputado Clodomiro Chávez está de acuerdo con el modo de pensar de los juristas que espigan con acierto estas cuestiones."

Pero precisamente, como se verá, nosotros no nos referimos a los locos y enfermos mentales definidos, sino a los *sujetos semilocos que corrientemente conviven en la sociedad y que continuamente sufren ellos por su anomalía personal o hacen sufrir a sus semejantes*. Es para ellos la guardia necesaria que el Estado debe ejercitar mediante un certificado pre-nupcial integral. Al respecto, dice con mucho acierto el prestigioso psiquiatra argentino Ratzin: "Los locos definidos que están en los manicomios no son peligrosos porque están entre rejas y la sociedad está libre de ellos. Los peligrosos son los que conviven en la sociedad con apariencia de normalidad personal, es decir los semilocos." Para éstos tanto el Estado como los psiquiatras deben montar guardia continua en la calle, en el hogar, en el club, en la cantina, en el teatro, en la administración pública y todas las actividades humanas. Un psiquiatra no hace mayor beneficio actuando en el manicomio como lo haría montando guardia en la calle, en los hogares, en las escuelas y en todas las agrupaciones para despistar a los semilocos. Entre éstos abundan los candidatos al divorcio y una manera de hacer guardia es verificar un examen pre-nupcial integral.

7. Se sabe que en toda acción humana hay un estado o presente psíquico que entraña un fin y que tiene antecedentes. Se sabe que hay rutas científicas que sondan el alma de los individuos, para curarlos muchas veces cuando están esas almas enfermas. Y se sabe también que hoy se hacen exámenes psíquicos y psiquiátricos para estudiar y medir la capacidad de las personas en diferentes actividades. Siendo todo esto cierto, no debe causar extrañeza cuando se manifiesta que un examen integral pre-nupcial (somático y psíquico) de la persona de los individuos, demostraría su capacidad somática y psíquica para el matrimonio. Pondríamos así la aplicación práctica de los métodos de las ciencias del espíritu, tal como se hace en psicoterapia en forma sistemática. La tipología de Kretschmer u otras, el psicoanálisis de Freud, la psicología individual de Adler y la psicología profunda de Yumy serían puestas en práctica, así como la determinación de los tipos sociales de Spranger. Muy especialmente se tendría en cuenta la conformación, diríamos casi la dosificación del ELLO, del YO y del SUPER YO en la estructuración de las personas y su estado presente, en el acto del examen pre-nupcial. Adelantamos que las personas cuyo ELLO sea superior que el YO y el SUPER YO, personas instintivas por consecuencia, y no pudiendo valorar la importancia y la trascendencia del matrimonio, una vez en él

LA VOZ QUE SE ESCUCHA!

XEW • XEWV.

LA VOZ DE LA AMERICA LATINA DESDE MEXICO

EL MEDIO EFECTIVO PARA CONQUISTAR MERCADOS

serían fáciles presas del divorcio. Las personas cuyo YO fuese de mayor porcentaje que el ELLO y que por consiguiente tienen una individualidad ya consciente serían difíciles de ir al divorcio, pues sus espíritus buscan mecanismos compensatorios frente a la lucha por la vida para hacerla agradable en el hogar. Si los individuos tienen mayor porcentaje del SUPER YO en relación al YO y al ELLO, en su estructura personal, no irán al divorcio, ni en pensamiento. Por eso el conocimiento exacto de la posible personalidad premorbose en cada individuo candidato al matrimonio, debe merecer atención y formar parte obligada del examen prenupcial. Es interesante recordar que en Estados Unidos, cuando se hizo el llamamiento a su juventud para formar el ejército que debería enfrentarse en la última guerra mundial, al hacerse los exámenes de admisión se constató un fuerte porcentaje de inválidos, no precisamente por enfermedades orgánicas sino "por enfermedades y dolencias de la mente, del alma y del espíritu". De cada siete reclutas de los que pasaron los exámenes físicos, fué rechazado uno por razones de déficit o padecimientos mentales. Actualmente, en Norteamérica una de cada trece personas es demente o necesita tratamiento psiquiátrico, y una de cada diecinueve tendrá eventualmente que ser internada a un asilo. "Así hablan las estadísticas." Y este recuerdo es tanto más interesante si se tiene en cuenta que entre nosotros, como dijéramos antes, no se ha hecho educación sexual ni higiene mental, ni se hacen disciplinas que en el gran país de Norteamérica son intensamente cultivadas. En nuestro medio, ausentes de estas bases fundamentales para una buena orientación de la formación de la personalidad de nuestra juventud y sin certificados prenupciales integrales, el divorcio tiene que avanzar "sembrando una mala semilla que quiebra la solemnidad del hogar".

8. Una clara propaganda del conocimiento de la existencia de las anomalías de la personalidad humana y la organización de las leyes para una armónica convivencia social nos la da el citado profesor doctor Greco (Buenos Aires), en las siguientes consideraciones: "La psicología clásica y la psiquiátrica han dejado que los penalistas se adelanten a ellas con todas deficiencias de conocimientos biológicos y clínicos que solamente el médico puede encarar con más acierto y dedicación porque su objeto es el hombre normal y el hombre enfermo. Los penalistas consideran al hombre anormal en un pie de igualdad con el hombre normal, estudian por igual los efectos de las acciones de ambos y tratan de remediar éstos especialmente con las mismas reglas y con el aislamiento de quien delinque. Los juristas prácticamente prescinden de los factores tiogenio-causales, sea para corregirlos cuando es posible o bien para prevenirlos aconsejando a las autoridades y gobierno, y evitando así futuros actos anormales y delictuosos. También tratan los autores teatrales o los novelistas de impresionar al público mostrando las consecuencias de las debilidades y anomalías

humanas con el objeto de que el ambiente se eduque y enmiende. Naturalmente que caen en el mismo error de los penalistas: no corrigen las causas, y en el caso de las comedias no resulta muy exacto el desarrollo. Los educadores siguen una vía parecida a la de los penalistas y actores teatrales y novelistas: muestran la conducta y las consecuencias de los actos humanos prescindiendo del factor físico del individuo, vale decir prescindiendo de su biología; de allí que si está alterada, también ellos malogran en parte la educación que transmiten, porque es natural que así la inconducta y la anomalía poco o nada se modifica. El anormal no se contiene: es dominado por el impulso desequilibrado de su psiquis, sin que la voluntad consiga corregirlo. La razón de todo ello es simple: sin modificar la anomalía fisiopatológica del cerebro, es decir, el tejido de la substancia o la del terreno constituido por todo el organismo, el funcionamiento anormal con sus efectos persistirán. Un 70 a 80 por ciento de personas en lo relativo a la salud, y aun en la convivencia social, prefieren vivir engañadas o ser engañadas. Esto mismo es un signo claro de anomalía. En cuanto a las anomalías psíquicas humanas, los mismos médicos han dejado casi abandonado el campo social de su acción a las especulaciones morales y filosóficas, a los códigos y a las improvisaciones de los políticos, quienes creen que con una ley tal o cual pueden cambiar la naturaleza humana, prescindiendo del organismo físico

y psíquico humano y sin antes reformar ésta. Los médicos debemos tomar franca y ampliamente nuestro lugar en la lucha de la higiene mental y de la anomalía psíquica sin la cual la humanidad seguirá dando barquinazos, y de todos lados será presa de los intereses o los odios, o del imperialismo subyugante. No puede haber sentimiento de amor y de paz y de bienestar en la convivencia de las gentes si antes la mente, el alma y el espíritu de ellas no trata de equilibrarse. Hasta ahora los profetas de todos los tiempos y los gobiernos buenos, esencialmente humanos, es evidente que han fracasado, porque han prescindiendo de la corrección física-psíquica del hombre. En los gobiernos hay ministerios diversos que tienen funciones técnicas y de aplicación para determinadas actividades, pero quienes deben preparar y capacitar a los hombres de toda la nación, con el objeto de que éstos cumplan con todo éxito dichas actividades, cuidándoles la salud física, el psiquismo y la mentalidad, son dos ministerios fundamentales: el de Salud Pública y el de Educación e Instrucción Pública. El Ministerio de Salud Pública es, sin embargo, el eje alrededor del cual deben girar forzadamente todos los demás, y es el ministerio que con sabiduría y prudencia puede sanear la población no solamente de sus defectos físicos, sino de su anomalía física y mental, de la cual, nadie se preocupa en debida forma, a pesar de ser ella la que más actúa en la convivencia social y el destino de las naciones.

En resumen, el mundo no vivirá tranquilo ni la convivencia mejorará en trato y cultura, si no dominamos la mayor peste que azota a la humanidad, o sea la anomalía psíquica y su extensión en epidemias psíquicas. Así como pretender una prostitución sana e inofensiva es una utopía, y reglamentarla, con el fin de mejorar la lucha antivénebra, es un error sanitario de graves consecuencias, así también pretender respaldar la soberanía del hogar sin conocer los antecedentes estructurales de las personas candidatas a formarlas es utópico y de graves consecuencias. El divorcio es una de ellas.

¿DEBE SUBSISTIR O SUPRIMIRSE EL DIVORCIO?

1. En el estado actual, creemos que debe de subsistir, sencillamente porque se han casado muchas personas que no deberían haberse casado y porque, ahora recién, están convencidas de que no debían estar en el hogar. No pueden continuar juntos marido y mujer, y deben separarse; aun con sacrificio del hogar, alguien debió de protegerles de esta futura tragedia. Ese alguien debió ser un examen prenupcial integral: somático y psíquico. Sin dejar de reconocer los factores orgánicos, sociales, económicos, de derecho, ambientales, etc., como determinantes del divorcio, cabe preguntar: ¿Hasta dónde han influido e influyen los factores mentales y anímicos de las personas en el divorcio para que éste se produzca?

2. Si el Estado organiza debidamente el examen prenupcial, que es una especie de fe de bautismo del matrimonio, el divorcio no tiene razón ni necesidad de ser.

Los débiles mentales (así como los tuberculosos, los sífilíticos, los leprosos etc.), los paranormales, los fronterizos, los semi-locos, los anormales en potencia no podrían contraer matrimonio, y por consiguiente, no se tendría en quien aplicar el divorcio. Este sería excepcional y la permanencia del hogar se habría salvado por el mismo hecho del matrimonio.

Hoy en todas partes se hace alarde de avanzada de cultura político-social con la aplicación del divorcio, sin tener posible en cuenta la serie de reflexiones que nos debemos hacer sobre la calidad y condición de las personas candidatas al matrimonio. El hecho de que personalmente insinuemos sobre la necesidad de un auténtico certificado prenupcial para controlar los matrimonios y evitar los divorcios, nos coloca desde ya en posición contraria a éstos, teniéndose presente que nuestras discrepancias con quienes están en favor del divorcio nos hace recordar las palabras de Galileo, cuando precisamente los sabios de entonces afirmaban que la Tierra no se movía. Galileo pronunció entonces aquella formidable despedida: "Aún la tierra se mueve." Y la tierra sigue moviéndose.

Propiamente la posición nuestra no está a favor ni en contra del divorcio. Nuestra posición considera: 1º, que se legisle para la verificación de un examen y certificado prenupcial integral; y 2º, que la ley no se quede en letra muerta. Todo lo demás es consecuencia.

MAS Y MEJORES INDUSTRIAS

Los ahorros del público invertidos en *Certificados de Participación de la Nacional Financiera*, no solamente han contribuido a que el país cuente con *más industrias*, sino a que la industria mexicana sea cada vez *mejor*.

La canalización de estos ahorros, aparte de ofrecer a los inversionistas múltiples ventajas, está garantizando una producción:

- mayor
- más barata
- mejor acabada
- más durable



NACIONAL FINANCIERA, S. A.

Venustiano Carranza No. 25

Apartado No. 353

México, D. F.

(Autorizado por la Comisión Nacional Bancaria en Oficio N° 601-II-7399 de 28 de abril de 1948.)